

GEASUR, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Geasur, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, Autopista de San Pablo, sin número, el día 14 de junio de 2004, a las 11:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 que incluyen Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo noveno de los Estatutos sociales de la Compañía relativo al sistema de retribución de los Administradores

Tercero.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores sobre la misma, así como el resto de documentos que se van a ver sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Galnares Fernández.—26.002.

GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S.A.

El Consejo de Administración convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la Sala de Reuniones del Aeropuerto de Burgos, Carretera Madrid-Irún, km. 245, de Burgos, el próximo día 16 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de administradores.

Cuarto.—Estado de situación, en su caso, adopción de acuerdos relativos al futuro de la sociedad.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Vicente Domingo.—25.920.

GESTORA DE PRENSA, S. A.

(En liquidación)

A efecto de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 11 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre, cesando al órgano de administración y nombrando Liquidador.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en 31 de diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	6.010,12
Total Activo	6.010,12
Pasivo:	
Capital	60.101,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	5.782,82
Pérdidas y Ganancias	59.873,91
Total Pasivo	6.010,12

Madrid, 10 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Ana M.^aMorales García.—25.979.

GIMAOR, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmubles	23.774,91
Inversiones financieras permanentes.	27.392,59
Inversiones financieras temporales ..	10.658,63
Tesorería	9.847,63
Total Activo	71.673,96
Pasivo:	
Capital y demás recursos propios ..	71.673,96
Total Pasivo	71.673,96

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—El Liquidador, Francesc Xavier Giménez i Pascual.—25.877.

GLOBAL PENTA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Global Penta Inversiones, Sociedad Anónima, SICAV, para el día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.^a, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 22 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta general de accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales y derogación de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de introducir un nuevo artículo 20 bis relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 34 bis referido al Comité de auditoría.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros

Décimo.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas
Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º y 5.º del orden del día se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sales Bonet.—23.945.